

devoto de la Virgen», no puedo decir que «tengo devoción de la Virgen», sino «devoción á la Virgen», y por consiguiente *devoción de monjas* sería en todo caso la devoción que tuvieran las monjas, no la que á ellas se las tuviese. Por supuesto, que estos pormenores de la construcción castellana no los ignora nadie en el país más que los académicos, por lo visto.

DEVOCIONARIO... Ya comprenderán los lectores que en estas cosas no es extraño que los académicos anden á oscuras, porque suelen ser malos cristianos casi todos. De las tres docenas, lo menos son una y media los que no van á Misa, y de los que van, los que la oyen sin devoción... no me atrevo á decirlo... Pues, como íbamos diciendo, DEVOCIONARIO dijeron los académicos del siglo pasado y dicen los de ahora que es «libro que contiene varias oraciones con que los fieles ejercitan su devoción». No se puede pasar más deprisa ni demostrar mayor desconocimiento de lo que es un devocionario.

Ni tampoco se puede mostrar más desconocimiento del actual estado de la lengua que el que muestran los académicos poniendo *devodar*, votar ó jurar, y *devover*, dedicar, ofrecer, y *dezmero*, dezmero.

## LXXVI.

Si nos metiéramos despacio por el artículo dedicado al DÍA, que tiene tres columnas y media, qué cosas habíamos de encontrar en él: pero se va el examen de la letra D alargando mucho, y no podemos hacer con el artículo más que darle un vistazo.

Así y todo, se encuentra uno enseguida con el *día adiado*, que los académicos dicen que es *día diado*, y, evacuada la cita, se ve que *día diado* es «día preciso y contado sin interrupción (¿contado el día?), que se señala (¿la interrupción?) para ejecutar una cosa». Bueno; pero, aparte de lo mala que es la definición, á ese *día diado* ó *adiado*, ¿no se le podía haber puesto siquiera una notita de anticuado?... No, porque... sin ella le pusieron los académicos del año de 1791 en su Diccionario, de donde han copiado su definición todos los sucesores hasta los de ahora. Por cierto que los de 1791 quitaron al *día diado* la nota de expresión vulgar que los de 1780 le habían puesto.

Un poco más abajo se ve en letras egipcias ASTRONÓMICO, y es una tentación: vamos á ver qué es DÍA ASTRONÓMICO. «Espacio de tiempo que tarda un punto del Ecuador ó línea equinocial desde que se aparta de un meridiano hasta que vuelve á él». Bueno. Los pobres académicos del siglo pasado, que hicieron esta definición, no tocada por los de ahora, habían oído cantar un gallo en un mural y no sabían en cuál, á punto fijo. Es decir, que la idea está bastante mal expresada, pero eso no se llama DÍA ASTRONÓMICO, sino DÍA SIDERAL, nombre que aquellos académicos no conocían y estos tampoco. Día astronómico es el día solar contado desde medio día á medio día, así como el civil se cuenta de media noche á media noche.

A la cabeza de la columna siguiente sin salinos, por supuesto, del artículo del día, brilla la palabra DESCANSO. ¿A ver, qué es para los académicos DÍA DE DESCANSO? Será día de fiesta... ¿A ver, á ver? «El que se paga...» ¡Caracoles! Descansar y cobrar... Esto sí que es bueno... ¿Profetizarían los académicos el socialismo? ¿O les habrá hecho la definición de DÍA DE DESCANSO el compañero Iglesias? «DE DESCANSO. *El que se paga* al alquilador de carruajes ó bestias, además de los que se emplean en el camino.» Esto y nada más es DÍA DE DESCANSO, de modo que el que *no se paga*, aunque se descansa no es DÍA DE DES-

CANSO. De suerte que si preguntamos á un carpintero, verbigracia, cómo es que no está ocupado en su trabajo habitual, y nos contesta: «hoy es DÍA DE DESCANSO», tenemos que deducir que aquel día le pagan el alquiler de las bestias, aunque no las tenga. Para eso tanto montaba que los académicos hubieran dado esta otra definición: DÍA DE DESCANSO, el que se paga á los académicos, además de los que emplean en echar á perder el idioma.

Quedamos en que no hay más días de descanso que el que se paga al alquilador, y vamos á ver que es DÍA DE GROSURA. Hablan los señores y dicen: «Se llamaba así el sábado en los reinos de Castilla (no es más que un reino, pero adelante), porque en él se comían los intestinos y extremidades de las reses y toda la *grosura* de ellas». Podrá ser, pero yo no veo en eso más grosura que la del desatino de los académicos. Los intestinos y las extremidades de las reses no son grosura, sino al contrario. De los intestinos de las reses se suelen hacer unos chorizos que se llaman SABADIEGOS, que por supuesto tienen mucha menos grosura que los chorizos de buena carne de cerdo que se llaman DE DOMINGO; de modo que por aquí el sábado, más bien que día de grosura, resulta día de vigilia. Además, hay un domingo en el año, el de quincuagésima, que se llama DOMINGO GORDO, aunque los académicos lo ignoren, y no hay ningún

*sábado gordo*. Vamos... que no... que yo creo que no ha sido tal *día de grosura* el sábado en *los reinos de Castilla* como dicen los académicos, sino que, ó los académicos se han equivocado de día, ó son judaizantes.

Más abajo se lee DE HUELGA, y á continuación: «Aquel (suple día) en que los artesanos no trabajan y se pasean, aunque no sea festivo». Y aunque no se paseen. Bastará con que no trabajen. Digo, á no ser que la condición de pasarse sea tan necesaria para que el día se llame DE HUELGA, como la de pagar para que se llamara DE DESCANSO.

Alegrémonos un poco, porque viene el día *de joya* con la definición siguiente: «En palacio aquel en que *había besamanos*». ¿Había? Y ¿por qué *había*? Todavía dicen que los hay. ¿O es que ya no se llama el día de besamanos *día de joya*? Pues entonces haber puesto á la acepción nota de anticuada.

La definición del DÍA DEL CORPUS, mala como todas, porque ni siquiera *in honorem tanti festi* dejaron de errar los académicos, dice: «Jueves inmediato después del Domingo de Trinidad, en que celebra la iglesia la festividad de la institución de la Eucaristía.» Donde por efecto de la sintaxis académica, parece que la festividad de la Institución de la Eucaristía se celebra el Domingo de Trinidad, y no el Jueves.

DÍA DEL DICHO... se dice LOS DICHO; pero,

en fin, por dos eses más ó menos, no riñamos. Peor es lo de más abajo, lo del DÍA DE MISA.

En el año de 1867 hicieron los moderados á la Religión y á la Patria el flaco servicio de pedir al Sumo Pontífice con mil argucias y embustes la supresión de las medias fiestas y la reducción de las fiestas. El Padre Santo, siempre cariñoso con sus hijos, accedió á la súplica de un gobierno que se decía católico y que ofrecía en la petición hacer guardar escrupulosamente las fiestas que quedaran, y expidió en dos de Mayo de aquel año un decreto, disponiendo lo siguiente:

«Primero: Que quede derogado el precepto de oír misa los días de fiesta de segundo orden, llamados vulgarmente DÍAS DE MISA, en los cuales, sin embargo, *era* permitido trabajar...»

A los diecisiete años publican los académicos una nueva edición de su Diccionario, y dicen: «DE MISA (suple día). Aquél en que *manda* la Iglesia que se oiga misa y permite trabajar». Es decir, que el que crea en la Academia y en el Diccionario, no puede creer en la autoridad del Sumo Pontífice. ¡Siempre atrasados! ¡Siempre divorciados de la realidad! ¡Siempre académicos!

Pues verán ustedes lo que dicen de otro día que llaman DE TRIBUNALES: «Aquel en que se *da* audiencia judicial, para lo cual se *franquean* los tribunales y se *presentan* en ellos los jueces y ministros, á cuyo cargo está

la administración de justicia».—Cualquiera que lea esto, si no sabe ya que el Diccionario es un saco de despropósitos, creará que en España hoy, en los últimos años del siglo XIX, no se administra justicia, ni se franquean los tribunales, ni se puede ver á los jueces más que algún día muy señalado. ¿Cabe en lo creíble que una corporación que se llama á sí misma docta, compuesta de tres docenas de hombres que se llaman sabios unos á otros, disparate así, y dé como existentes estados de cosas que desaparecieron? ¡Día de tribunales! Después de tantísimos años de ser diaria la administración de justicia, buena ó mala, que no seré yo quien la defienda, pero diaria, salen los académicos definiendo el *día de tribunales*, lo mismo al pie de la letra, lo mismo que le definieron los académicos de hace un siglo. ¿Qué idea tendrán esos hombres de su deber y de su fama? ¡*Día de tribunales!*...

«DÍA LECTIVO (otro tal y tan bueno!). En las universidades aquel en que *están* abiertas las escuelas públicas y *se lee* en las aulas». ¡Qué se ha de leer! ¿Cuántos años hace que no se dice eso de *leer en las aulas*, por explicar una asignatura, ni se llama lector al catedrático? También esta definición es del otro siglo.

¿Y qué me dicen ustedes del DÍA PARDO? ¡Valientes pardos están los señores! Como quitaron el DÍA CLARO y el DÍA *capríful*

(este muy gracioso), que estaban en las ediciones primeras ¿por qué no han quitado también el DÍA PARDO?

«ABRIR EL DÍA (dicen), romper el día». No es verdad. ROMPER EL DÍA es amanecer, y ABRIR EL DÍA es escampar.

«ANTES DEL DÍA, al amanecer.» No es verdad tampoco: antes del día es antes de amanecer, cuando todavía no está amaneciendo.

«A tantos DÍAS FECHA Ó VISTA, locución adverbial. *Com. Ú.* (Úsase) en letras y pagarés para dar á entender que estos serán abonados al cumplirse los DÍAS que se expresan, *contando desde la fecha* que lleven tales documentos.» Tampoco esto es así. ¡Cuidado que es torpeza de criaturas! No se cuenta desde la fecha que lleven tales documentos, sino cuando estén extendidos á *tantos días fecha*. Cuando están á *tantos días vista*, los días se cuentan desde la vista, desde la presentación. ¡Mire usted que á estas alturas creer y enseñar los académicos que es lo mismo á *quince días fecha* que á *quince días vista*! ¡Si eso no le sucede al último hortera del último villorrio!

Un poco más abajo dicen que DE DÍAS es modo adverbial que quiere decir «*tiempo ha...*» No es verdad tampoco. Se dice que una persona es *de días* para decir que es vieja; pero no se puede decir que una cosa sucedió *de días*, para decir que sucedió tiempo ha. Se diría acaso cuando hicieron esa definición los

académicos del siglo pasado, y también lo dudo; pero hoy seguramente no hay tal. Eso no es más que un desatino.

Más abajo: «DESCRECEER EL DÍA, ant. Irse acabando, acercarse la noche.» Tampoco esto debe de ser cierto. Descreecer el día sería mermar, no acercarse á la noche, sino acercarse al invierno.

Pasemos á la cuarta columna y leeremos: EN DÍAS DE DIOS...» Pues no es tampoco así, sino EN LOS DÍAS DE DIOS: así es como se dice para significar *nunca*.

Y basta ya, que me parece que no hemos echado mal día (frase que falta, como otras muchas).

## LXXVII.

A duras penas hemos podido salir del día académico, y al volver la esquina, ó la columna, nos encontramos con el DIABLO, Dios nos libre.

Es decir, primero nos encontramos con la DIABLA, que los académicos dicen que es «diablo hembra», todo para poner después la frase Á LA DIABLA, como si para usar y entender esta frase fuera menester hacer hembra al diablo. ¿No se dice por ejemplo *á la Federica*, sin que la frase se refiera á ninguna Federica sino á un Federico? ¿No se dice también, ó por lo menos se dirá muy pronto, «á la académica», para significar detestablemente, sin necesidad de que entren en la Academia las señoras de mal gusto que lo andan pretendiendo?

Pero bueno; pase la *diabla*, y aun la *diabla* que viene detrás, y sin entretenernos con el *diablillo*, que tampoco hacía falta, por ser un diminutivo en *illo* como otro cualquiera, vamos de frente al DIABLO.

«DIABLO... m. Nombre general de los ángeles arrojados al abismo, y de cada uno de ellos.» Pchs... Los ángeles arrojados al abismo no se llaman DIABLO, se llaman DIABLOS; y eso de afirmar que lo mismo conviene el nombre á todos en general que á cada uno, es una inexactitud; pero téngase en cuenta que la definición es la misma del Diccionario de 1780, porque los académicos no han tenido todavía tiempo de reformarla ni de hacer otra.

La segunda acepción puede pasar; mas la tercera ya no pasa. Porque dice: «fig. Persona muy fea», y á una persona muy fea, por el solo hecho de serlo, no se la llama DIABLO. Se dice de una persona muy fea: «es más fea que un diablo», «es más fea que el diablo», «es fea como un diablo»; pero no se dice «es el diablo» ni «es un diablo», porque dicho esto así, nadie entiende que la persona es fea, sino que es mala. Es decir, que el DIABLO puede servir de término de comparación de fealdad, pero la palabra DIABLO por sí sola no es sinónima de feo, como necesitaba ser para que la definición académica fuera exacta.

La cuarta acepción está de sobra, porque es repetición de la segunda. «Persona astuta» dicen en la cuarta, y en la segunda habían dicho «persona traviesa»; con que llámenlo ustedes hache.

Después comienzan á poner motes al DIA-

BLO, ó á contar los que tiene ya puestos y dicen: «COJUELO (suple DIABLO.) Epíteto que se da al DIABLO con el que se significa que es enredador ó travieso». ¿Y por qué se le da ese epíteto, y desde cuándo?... En estas honduras no se meten los sabios de á tres y de á cinco duros respectivamente. Esto que lo averigüe cualquier ciudadano de los que no cobran. A ellos les basta con llamar al DIABLO COJUELO «epíteto que se da al diablo», como si el diablo fuera un epíteto. En cambio al DIABLO ENCARNADO, que es el que sigue, ya le llaman «persona», lo mismo que al DIABLO PREDICADOR; así como al POBRE DIABLO le llaman «hombre».

No explican el origen de la frase ANDAR EL DIABLO EN CANTILLANA, porque... no lo han de explicar todo; pero omiten las frases DAR QUE REIR AL DIABLO, ESTUDIAR CON EL DIABLO, PARA QUE EL DIABLO NO SE RÍA DE LA MENTIRA, y otras muchas, á fin de no tener el trabajo de explicarlas.

Omiten aquí la frase SER DE LA PIEL DEL DIABLO, porque la han trasladado al artículo PIEL, aunque no allí sino aquí era su sitio. Mas, como compensación, ponen aquí lo que llaman *frase proverbial*, DIABLOS SON BOLLOS, que ni es frase ni es así, pues se dice BOLOS SON DIABLOS, como demostré al tratar de los BOLOS, en cuyo artículo del Diccionario debía estar el refrán aludido. No saben que

la frase EL DIABLO LAS CARGA, se dijo de las armas de fuego, y por consecuencia no saben explicar el sentido de la frase: como tampoco saben explicar la que ponen á continuación, EL DIABLO SEA SORDO, de la que dicen que expresa, entre otras cosas, «el deseo de que no suceda una cosa que se teme». ¿Qué tendrá que ver con que *suceda ó no una cosa que se teme*, la sordera del diablo?

Al final del artículo hay dos que los académicos llaman *expresiones, figurada y familiar* la una y sólo *familiar* la otra. La primera es *vaya el diablo por malo*, y dicen los señores que con ella «se exhorta á ejecutar una cosa prontamente, para evitar inconvenientes ó *malas consecuencias*»: la segunda es *vaya el diablo por ruin*, y «suele usarse, dicen, para sosegar una pendencia ó *discordia* y volver á conciliar la amistad». Malo sí es el DIABLO, y ruin también; pero ¿DÓNDE DIABLOS se dicen esas cosas? Por cierto que en artículo tan largo y tan lleno de diabluras falta esta expresión ¿DÓNDE DIABLOS? Mas volviendo á las del diablo malo y el diablo ruin, advertiré al lector, por si no lo ha conocido en el sabor clásico, que ambas están en la edición de 1791 con las mismas explicaciones incongruentes que dan de ellas los académicos de ahora.

Y dejemos al DIABLO.

Por más que él no quiera dejar á los académicos, que sólo por consejo suyo han podi-

do referir la palabra DIACONADO á la de *diacónato*, para poner en esta última la definición, como si fuera la usual y corriente; cuando es al revés, porque nadie dice hoy *diacónato* ni *presbiterato*, sino DIACONADO y PRESBITERADO. Verdad es que los académicos de fin del siglo anterior lo hicieron así, acaso conformándose al uso de entonces, y los de ahora, ó no se han enterado del uso, ó no han querido tomarse la molestia de seguirle.

En el artículo DIAMANTE falta la EDICIÓN DIAMANTE, que en el artículo edición tampoco se encuentra.

Se encuentran aquí, en cambio, *diciente, diciplina, diciplinante y diciplinar*, que están bien de sobra, y váyase lo uno por lo otro.

De la DICTADURA no dicen más sino que es «dignidad y cargo del dictador» y «tiempo que dura», de modo que la principal significación, la única que hoy tiene la palabra, la dejaron en el tintero. Pero lo más gracioso, en lo concerniente al verbo dictar y sus derivados, es que ponen una nota de anticuado al participio activo DICTANTE. ¡Ellos, que no se la pusieron á *Diciente!* ¿No es esto andar al revés? Y si está anticuado DICTANTE ¿cómo van á llamar los académicos al que DICTA para que otro escriba? ¿Lé van á llamar *dictador*? ¿Qué cosas tienen! Y si DICTATORIAL es «absoluto, arbitrario, no sujeto á las leyes» ¿por qué no pusieron un poco antes á la DIC-

TADURA el significado correspondiente á este, que es ciertamente el único que hoy tiene la palabra DICTADURA?... Porque no saben por dónde andan, y si aciertan una vez por casualidad á dar una en el clavo, dan antes y vuelven á dar después en la herradura más de ciento.

*Dicharacho* y *dicharachero* no se dice más que en la Academia: en el país se dice DICHARRACHO y DICHARRACHERO. DICHO, CHA, es el participio pasivo irregular de decir; pero el sustantivo masculino DICHO no es DICHO, CHA, no tiene las dos terminaciones, y por consiguiente es impropio incluirle en el mismo artículo. Mas, en fin, en un Diccionario castellano donde se dice que DICHOSOS significa «botines ó borceguíes de mujer», ¿por qué nos hemos de extrañar si tropezamos en cada línea con un disparate?

En el artículo DIENTE también hay similitudes y antiguallas, como una «labor que diz que enseñan las maestras á las niñas en los *dechados*»... es decir, que enseñarían hace cien años que es lo que tiene de antigüedad la definición; y otra frase, *tener diente*, cuya explicación que es larguísima comienza así: «*Dícese de la ballesta*»... como si hoy se dijera de la ballesta, ni eso ni ninguna otra cosa. Aparte de que la otra frase que ponen de «*tener ó traer á uno entre dientes*, tenerle ojeriza» es una frase puramente académica, pues

sólo en la Academia es uso confundir los dientes con las cejas ó con los ojos.

*Difamia* y *diferecer*, son cosas que sobran, así como la acepción recíproca de DIFERENCIAR, por «hacerse notable» que es la única que daban á este verbo los académicos del otro siglo; pero en compensación de esta acepción que sobra, falta la de resolver, arreglar una cuestión entre partes.

*Difidación*, *difidente*, *difinecer*, *difinición*, *difinidura*, *difinir*, *difiniciar*... *difugio*... ¡Vaya una riestra de vocablos interesantes! Y sin nota de anticuados los más de ellos. Como no la lleva tampoco lo que sigue: «DIFUNTO DE TABERNA fg. y fam. Persona demasíadamente encendida de color, acaso por la semejanza que en esta parte tiene con los que se embriagan». ¡*Difunto de taberna!* Persona demasíadamente encendida... Y luego ¡qué sintaxis!.. *demasíadamente encendida de color, acaso por la semejanza que en esta parte tiene con los que se embriagan*. Es decir que el estar encendida de color la persona es acaso por la semejanza... Es decir que la semejanza enciende los colores. No es que por la semejanza se llame acaso á esa persona *difunto de taberna*, aunque esto quieren los académicos que se entienda: la sintaxis quiere lo otro. ¿Que dónde irían los académicos por estas cosas? Pchs... A donde quiera.

Después de obsequiarnos con el verbo *di-*



*gestir*, en el artículo DIGNIDAD, los difuntos de... Academia confunden las prebendas con las dignidades. En seguida ponen *dij.* y dicen que es lo mismo que *DIJE*, y del *DIJE* dicen.: «Cualquier adorno de los que se *ponían* á los niños...» ¡Anda salero! Hace un momento, «*dícese* de la ballesta» y ahora «dos adornos que se *ponían* á los niños», como si ya los niños no llevaran adornos, y la ballesta fuera de uso diario.

Y luego «DILATACIÓN... desahogo y serenidad en una pena y sentimiento grave...» Así, sin nota de anticuado siquiera. No parece sino que los académicos oyen todos los días al salir de los duelos «¡Ay! es que esta mujer está aflijidísima, no tiene *dilatación* ninguna... En cambio el viudo del otro día estaba bastante *dilatado*...»

Verdad es que ellos no conocen ni observan el lenguaje corriente; sino que se limitan á reproducir lo que sus antecesores pusieron bien ó mal, casi siempre mal, en el Diccionario, y á cobrar sus dietas. Por eso han reproducido esa *dilatación* que sus antecesores consignaron indebidamente en las primeras ediciones. Indebidamente porque nunca se ha dicho eso en castellano. En el latín de la decadencia, en la Vulgata, por ejemplo, se dice *dilatasti cor meum*, en castellano también se dice que se le *ensancha á uno el corazón*; pero ¿es esto decir que los verbos ensanchar y dila-

tar, por sí solos signifiquen serenar el ánimo, y los sustantivos ensanche y dilatación signifiquen «desahogo y serenidad en una gran pena?..» ¡Vamos, que DILATACIÓN... desahogo y serenidad!.. Para dilatación entonces, la de los académicos. Porque vaya si se necesita serenidad y desahogo para presentar al público un Diccionario con semejantes *dilataciones*...

En el artículo DILIGENCIA también hay algunas frases del siglo pasado que ya no tienen uso como la de *hacer las diligencias de cristiano*, por cumplir con Pascua. En cambio falta la frase ESTAR UNO HECHO UNA DILIGENCIA ó UNA PURA DILIGENCIA, para indicar que se desvive por agradar, que está muy atento.